



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2014.
ACTOR: MUNICIPIO PUENTE DE IXTLA, ESTADO DE MORELOS.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito y anexo de Francisco Rendón Guadarrama, delegado del Municipio Puente de Ixtla, Estado de Morelos, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **007586**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta de Francisco Rendón Guadarrama, delegado del Municipio Puente de Ixtla, Estado de Morelos, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por ofrecida como prueba la documental que acompaña el promovente, la cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP